

Resolución de Dirección Gral. N° 33
Exp. **2019-25-5-011382**
LF/js-ev

Montevideo, 19 de febrero de 2020

VISTO: las actuaciones elevadas por el tribunal que actuó en la Convocatoria a concurso de oposición y méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa para el **Instituto de Ciencias de la Educación Departamento Área Sociológica, Sección Metodología de la Investigación Educativa y Análisis Organizacional (Llamado 0129/2019).**

RESULTANDO: i) que por Acta Ext. N° 14 Resolución N° 1 del 8 de noviembre de 2018 se aprobaron las bases particulares de **Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa** en el Consejo de Formación en Educación.

ii) que por Acta N°32 Resolución N°26 de fecha 10 de setiembre de 2019 se aprobó la convocatoria del concurso de oposición y méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa para el **Instituto de Ciencias de la Educación Departamento- Área Sociológica**, en la que se incluyen secciones y subsecciones, los miembros del tribunal, los temas para la elaboración del proyecto así como los cronogramas de las instancias del llamado, según las bases mencionadas en el numeral i) precedente.

CONSIDERANDO: I) que la División Gestión Humana realiza informe circunstanciado.

II) que el Departamento de Concursos y Llamados a Aspiraciones eleva para su homologación las actuaciones correspondientes a la **Sección Metodología de la Investigación Educativa y Análisis Organizacional.**

III) que surge que de sesenta y tres aspirantes inscriptos, cuarenta y ocho fueron habilitados a concursar, de los cuales treinta y nueve presentaron proyecto.

IV) que de acuerdo a la evaluación realizada, pasaron a la etapa de méritos treinta y ocho postulantes, según lo dispuesto en el último inciso del Art.18 de las bases del presente Llamado, habiendo sido notificados según el Art.22 los que ~~no~~ obtuvieron el puntaje mínimo exigido.

V) que corresponde homologar las actuaciones realizadas y el ordenamiento resultante del llamado teniendo en cuenta lo estipulado en las bases según se dirá:



a) tendrán derecho a efectividad los concursantes que hayan obtenido un puntaje equivalente o superior al sesenta por ciento (60%) **(150 puntos)** del puntaje total del Concurso (Art. 26 de las bases particulares).

b) quedarán habilitados a elegir interinatos y suplencias aquellos concursantes que hayan obtenido puntaje equivalente o superior al 40% **(100 puntos)** del puntaje total del Concurso (Art.28 de las bases particulares).

c) los concursantes que no hayan alcanzado el 40% del puntaje total del concurso **(entre 60 y 99 puntos)** quedaran ordenados en una lista que la administración podrá utilizar en caso de necesidad del servicio para proveer horas en interinato o suplencia, mientras el concurso se encuentre vigente o no se realice nuevo llamado (Art.29 de las bases particulares).

Atento: a lo establecido en el literal D) del Art. 67 de la Ley 18.437 del 12/12/2008 y Acta Ext. Nº 5 Resolución Nº 1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central.

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, RESUELVE:

1) Homologar las actuaciones realizadas por el tribunal y el ordenamiento final del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa en el **Instituto de Ciencias de la Educación Departamento Área Sociológica, Sección Metodología de la Investigación Educativa y Análisis Organizacional (Llamado 0129/2019)** en el Consejo de Formación en Educación, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCURSANTES CON DERECHO A EFECTIVIDAD:

Nº	Nombre	Apellido	C.I.	Puntaje
1	CECILIA	MOLINARI	1.303.455-1	242,00
2	LIDIA	BARBOZA	3.088.166-6	236,00
3	ANALaura	CONDE	3.067.231-2	232,00
4	GUILLERMO	PÉREZ GOMAR	1.861.875-2	231,50
5	SHEILA	TARDE	2.796.029-7	230,00
6	MALENA	DOMÍNGUEZ	2.546.178-8	228,00
7	ALEJANDRA	CAPOCASALE	1.543.392-7	227,50
8	MARÍA ELENA	BREITKREITZ	3.448.731-5	224,00
9	SILVINA	CABRIO	3.393.102-0	222,00

10	MARTHA	HUERTA	3.344.986-5	215,00
11	LUIS	DOMÍNGUEZ	4.284.858-7	204,00
12	PATRICIA	IBARRONDO	3.306.774-6	200,00
13	MYRIAM	ABERO	1.789.456-5	199,00
14	ANA	LAFOURCADE	3.339.950-1	197,50
15	VERÓNICA	HABIAGA	4.126.445-9	197,50
16	YENNY	PIÑEIRO	1.231.603-1	188,50
17	FABIÁN	TÉLIZ	4.798.731-6	188,00
18	SOLEDAD	RODRÍGUEZ	2.628.726-8	186,50
19	MARÍA ELENA	RODRÍGUEZ	3.775.928-8	184,00
20	MARÍA JULIA	GONZÁLEZ	3.686.633-7	179,50
21	NIDIA	ANGELO	3.322.000-7	174,50
22	LUCÍA	FERNÁNDEZ	3.303.591-5	167,00
23	GLADYS	SCHIAVONE	1.810.943-0	167,00
24	CARLOS	BOCHIA	3.216.159-9	155,50
25	JOSÉ	SOSA	1.318.622-7	153,00
26	ENRIQUE	TROISI	2.952.242-9	150,50

2) Homologar el ordenamiento de los concursantes habilitados a elegir interinatos y suplencias, conforme a lo establecido en el Art. 28 de las Bases particulares del referido Llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

**CONCURSANTES HABILITADOS A ELEGIR INTERINATOS Y SUPLENCIAS
(Art.28):**

Nº	Nombre	Apellido	C.I.	Puntaje
1	LUCÍA	VILLALBA	4.457.488-7	143,00
2	ROQUE	PETTINARI	3.194.065-7	142,00

3	NATALIA	RIVERO	4.322.462-5	141,00
4	MARÍA ANGÉLICA	BENÍTEZ	3.776.807-7	141,00
5	PATRICIA	PERAZZA	3.780.669-7	125,50
6	NATALIA	MOLINA	3.988.434-4	122,00
7	MARIANA	MERCADAL	4.342.730-8	119,50
8	VERÓNICA	GUTIÉRREZ	2.880.738-7	119,00
9	LAURA	GARDELA	3.575.846-4	116,00
10	FANNY	FERNÁNDEZ	3.051.064-3	111,50
11	ANTONIO	LUNA	3.225.270-2	111,00
12	JUAN JOSÉ	PEREIRA	4.231.353-8	104,50

3) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia de tres años a partir de la fecha del presente acto administrativo.

Pase al Departamento de Concursos y Llamados a aspiraciones para comunicar a los interesados que se ha homologado el resultado. Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página Web a efectos de su notificación a los interesados. Hecho, comuníquese a todos los Institutos y Centros dependientes de este Consejo, al Sector de Gestión de Profesorado Modalidad Semipresencial, a los Institutos Académicos, a la Coordinación de MPI, a la Mesa Permanente de la ATD y a la División Gestión Humana - Departamento de Personal Docente. Oportunamente, archívese.



Mag. Ana María Lopater
Directora General